

BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE VIDEOS EN GASTROENTEROLOGIA

1. Entidad Organizadora:

La Sociedad de Gastroenterología del Perú por intermedio de su Capítulo de Endoscopía Digestiva.

2. Objetivos del Concurso:

- a. Incentivar el desarrollo y difusión de la Endoscopia Digestiva en nuestro país.
- b. Promover la docencia de la endoscopía digestiva, tanto en la semiología diagnóstico como en las técnicas de la endoscopía terapéutica.
- c. Difundir la iconografía endoscópica de los servicios de endoscopía que existen en nuestro país.

3. Bases del Concurso:

Requisitos de los Concursantes:

- a. Ser miembro asociado o activo de la SGP.
- b. Ser médico residente en la especialidad de Gastroenterología.

Forma de presentación del Concursante:

Uso de Seudónimo, adjuntando en un sobre lacrado su identificación y entidad donde ejerce la especialidad

Forma de presentación del Videos:

- a. El tema puede ser de diagnóstico y/o terapéutico.
- b. Debe ser presentado en Power Point insertando el video el cual tendrá una duración entre 3 a 4 minutos.
- c. El video debe estar bien editado y no debe consignar el apellido del paciente, nombre del médico, ni entidad donde se realizó el examen.
- d. El caso clínico debe ser resumido máximo en dos slides.
- e. Puede agregarse fotos de RX, TAC, RMN, etc.
- f. Debe presentarse la anatomía patológica y/o histología si lo amerita.

4. Jurado Calificador:

1. Cinco (05) gastroenterólogos que no participan en el concurso y que tengan experiencia en el área endoscópica.
2. La votación será reservada con un puntaje del 1 al 5
3. No existirán empates.

5.- Criterios de Evaluación:

1. Originalidad del video
2. Importancia del video
3. Buena grabación y edición del video.
4. Claridad en el mensaje que se quiere transmitir.

6.- Premios:

El primer y segundo lugar serán premiados.

7.- Cronograma:

- *Recepción de videos* : *hasta fines del mes de Julio en la SGP*
- *Calificación* : *Primer semana de Agosto.*
- *Publicación y Comunicación de los clasificados* : *Tercera semana de Agosto*
- *Exposición de Videos* : *Durante el Congreso de Gastroenterología*

De la Difusión de los Videos:

Los concursantes ceden a la entidad convocante los derechos de autor sobre sus videos, con el objeto de proceder a la difusión de los mismos en las publicaciones oficiales de la SGP.